

CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INVESTIGUE LA NEGATIVA DE LA SEGOB A PAGAR DE MANERA RÁPIDA LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO DE EX BRACEROS, SUSCRITA POR EL SENADOR RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

La emisión de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para los ex Trabajadores Migratorios Mexicanos del período 1942-1964, de fecha 25 de mayo de 2005, constituyó un verdadero hito en la historia de la justicia social en nuestro país en el sentido de que, a través de ella, el Estado mexicano reconoció por vez primera la legitimidad y justeza de los reclamos que los trabajadores ex braceros mexicanos venían haciendo desde años atrás.

También cobra relevancia el asunto porque los braceros son una realidad social que deja muchas enseñanzas: fueron trabajadores en busca de empleo, y muchas veces también de educación, hogar y bienestar que no encontraron, y actualmente sigue sin encontrarse, en nuestro país.

De acuerdo con el Pew Center de Estados Unidos, más de 490 mil mexicanos emigran cada año a ese país. Para el caso mexicano ese hecho es de un enorme valor exponencial por el tema de los ingresos económicos que generan para nuestro país; las remesas. Sólo para tratar de ejemplificar, de acuerdo con cifras oficiales del Banco de México estos ingresos han representado para nuestro país en los últimos nueve años alrededor de 160 mil millones de dólares.

En su momento los ex braceros que contempla la anterior ley referida, ayudaron a que ingresaran al país recursos económicos entre las décadas de los 40 y 60 del siglo pasado. Sin embargo, parece que ello se olvida. Dicha iniciativa está actualmente "durmiendo el sueño de los justos", pues a ya casi 5 años de su promulgación, no se han tenido avances sustantivos en la materia. Para la administración federal del PAN ha sido un asunto menor, y para los miles de ex braceros este proceder ha sido una "tomada de pelo" y un síntoma más de vergüenza y descaro para con la gente humilde por parte de la actual administración panista.

Los hechos así lo demuestran, desde 2005 cuando se creó el fondo de apoyo social se tenía previsto cubrir un total de 38 mil pesos a cada ex bracero. Y hasta mediados de 2009 se les había pagado en una sola exhibición los 38 mil pesos a solo 42 mil braseros. Agreguemos que el año pasado también se habían registrado 160 mil braceros más.

Lo peor se presentó cuando el comité técnico, si bien contando con las facultades para modificar las reglas de operación del fideicomiso, y con base en ello, el día 29 de junio de 2009 decidió modificar arbitraria, insensible y unilateralmente las formas de pago.

Éstas se hicieron en abonos chiquitos de 4 mil pesos por año –y esto según dependiendo del presupuesto anual que se otorgue al fondo para el fideicomiso– este monto representa unos 333 pesos mensuales; 10 pesos diarios en promedio. Con dicha cantidad apenas alcanza para comprar un kilo de tortillas con la actual carestía por la que estamos atravesando.

Y no siendo suficiente lo anterior, el diario La Jornada (11/01/2010) reporta que la Secretaría de Gobernación se ha negado sistemáticamente a pagar de manera rápida los recursos del fideicomiso para ex trabajadores braceros, a pesar de que los fondos aprobados en el presupuesto inclusive han generado intereses. La dependencia, sólo ha pagado 4 mil pesos a 15 mil ex braceros, pero a más de 150 mil "no les ha otorgado un centavo".

Mientras en el Congreso las bancadas del PRI y del PAN actúan de manera conjunta y similar en este tema, porque han rechazado aumentar el fondo, que actualmente asciende a 300 millones de pesos y obviamente esa cantidad es insuficiente. Pero también se han negado en la Cámara de Diputados para que se liberaran los recursos aprobados para 2008 y 2009, y se publiquen las listas de los ex trabajadores.

Este asunto debe ser tratado con seriedad, no sólo por los argumentos antes referidos, sino porque consideremos que en su mayoría los pagos, humillantes en cuanto a la cantidad se refieren, se harán a personas de más de 80 años de edad. Muchas de ellas tienen problemas de salud, enfrentan una situación socioeconómica muy delicada y, sin embargo, se les condiciona a que cobren año con año hasta llegar a los 38 mil pesos, algo que a su edad resulta muy difícil que lleguen a vivir ese lapso de tiempo.

¿No es una burla o falta de respeto para nuestro pueblo?, cuando por ejemplo, tenemos a una burocracia obesa que goza de sueldos enormes; 153 servidores públicos tendrán ingresos este año por encima del Calderón –que obtendrían 3 millones 324 mil 819 pesos anuales brutos.¹

Además, deberíamos agregar que distintos niveles del gobierno en México; funcionarios gubernamentales, diputados estatales y federales, y medios han estado cazando e inflando declaraciones, cifras y rumores, y han hecho de este asunto sólo una cuestión mediática y en ocasiones electorera, sin importar el sufrimiento de nuestros amigos braceros; héroes de la segunda guerra mundial, nuestros soldados del surco y del traque.

En su momento presenté una iniciativa (12 de febrero de 2008) que proponía flexibilizar los requisitos previstos en el artículo 6º de la ley, de manera tal que no haya un solo segmento, del universo de los trabajadores ex braceros, que quedara excluido del programa de apoyo social. Incluyendo a las concubinas y sus legítimos herederos.

Ahora, propongo un punto de acuerdo para que se investigue ¿Por qué la Secretaría de Gobernación no ha cubierto el monto total con cabalidad y prontitud a los ex braceros?

También les digo que para el próximo periodo de sesiones que dará inicio en febrero, apoyaremos todas las propuestas que tengan que ver con aumentar los fondos para los ex braceros e investigar por qué no se ha cumplido con los pagos como debería ser.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de este le solicite a la Secretaría de Gobernación, informe cuales son los criterios por los cuales no pagan de manera pronta y expedita los recursos del fideicomiso para los ex trabajadores braceros.

Segundo. Se flexibilicen las normas de registro del padrón de los ex braceros, para que un mayor número de compañeros puedan tener acceso a este apoyo del fideicomiso.

Nota

1. Leticia Robles de la Rosa, *153 políticos ganan más que Calderón*, Excelsior, 12 de enero de 2010. Ver en Internet bajo el siguiente vínculo:

http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primera/pulsonacional/153_politicos_ganan_mas_que_calderon/831161

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 27 días del mes de enero de 2010.

Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica)